

# La Unión Vascongada

DIARIO MONÁRQUICO

<p><b>Año III.</b></p>	<p>Servicio telegráfico, postal y telefónico. Información general y regional.</p>	<p>Redacción y Administración: 31 de Agosto, 29, principal. TELÉFONO 162 San Sebastián.—Domingo 19 de Noviembre de 1893.</p>	<p>Revistas extranjeras literarias, artísticas, industriales financieras interesantes y de salones.</p>	<p><b>Núm. 798</b></p>
------------------------	---	--	---	------------------------

De venta en Madrid: calle de Carretas, esquina á la de San Ricardo, puesto de periódicos.

## ELECCIONES MUNICIPALES

### Candidatura Vascongada

**Districto de la Casa Consistorial.**—Comprende los colegios de la Casa Consistorial, en la 1.ª sección; Depósito de bombas en la 2.ª sección y casa del Juzgado en la 3.ª sección:

**Joaquín Lizasoain y Minondo.**  
**Luis María Echeverría y Besga**

**Districto del Teatro.**—Comprende los colegios del Teatro en la 4.ª sección, y 31 de Agosto núm. 53, en la 5.ª sección:

**Pedro Aguiñaga y Aguirre.**

**Districto del Instituto.**—Comprende los colegios, salón núm. 4 del Instituto, en la 6.ª sección; Escuelas de la calle Peñafloreda en la 7.ª sección y Escuela de párvulos de la calle Garibay en la sección 8.ª:

**Sabino Uelayeta y Mendizábal**  
**Francisco Jorret y Moisi.**

**Districto del Mercado del Encancho.**—Comprende los colegios de Tienda-Asilo, en la sección 9.ª; Escuelas nuevas de Amara en la sección 10.ª y Depósito de la provincia (salón de la Cámara de Comercio) en la sección 11.ª:

**Miguel Irastorza y Casares.**  
**Faustino Eguía y Elizarán.**

**Districto de Atocha.**—Comprende los colegios de Escuela de Atocha en la sección 12.ª y calle Iparraguirre, B, piso bajo, en la sección 13.ª:

**Luis Calisalvo y Echeandía.**  
**Benito Olasagasti é Irigoyen.**

**Districto del Antiguo.**—Comprende: en la sección 14 el colegio de Igara y en las secciones 15.ª y 16.ª las Escuelas nuevas del Antiguo.

**Manuel Mercader y Vidaurre.**

### LOCALES PARA CENTROS

- Sección 1.ª—**Casa Consistorial:** Carpintería, plaza Constituci, núm. 17.  
2.ª—**Depósito de Bombas:** Tienda de la planchadora, calle Aldamar.  
3.ª—**Juzgado:** Taberna de Ayestarán.  
4.ª—**Teatro:** Arguinchiqui, taberna.  
5.ª—**31 Agosto:** Tienda de Lacuona, Mayor, esquina á la del Puerto.  
6.ª—**Instituto:** Mallorquina.  
7.ª—**Peñafloreda:** Garibay, 18, Escritorio.  
8.ª—**Garibay:** Garibay, 18, Escritorio.  
9.ª—**Tienda Asilo:** Nueva redacción, Loyola, X.  
10.ª—**Escuelas Amara:** Caseta junto al antiguo gasómetro.  
11.ª—**Depósito provincial:** Calle Lezo, 4, cocheras.  
12.ª—**Escuelas Atocha:** Junto á la botica de Villarreal, taberna que fué.  
13.ª—**Iparraguirre, B, bajo:** Junto á la botica de Villarreal, taberna que fué.  
14.ª—  
15.ª—**Escuelas del Antiguo:** Un portal de una de las casas de enfrente.  
16.ª—

## A los electores.

Hoy decidirán nuestros convecinos con sus votos en las urnas, la representación que desean llevar al Municipio, para que allí estén representadas sus aspiraciones, administrados sus intereses y para que el Ayuntamiento de San Sebastián tenga todos aquellos prestigios y todas aquellas excelencias á que le hace acreedor la cultura de este pueblo, y que la permanencia de la corte y de una distinguida colonia forastera durante el verano le obligan.

Hemos patrocinado gustosísimos una candidatura vascongada, en la que figuran y forman nombres de las personas más distinguidas y estimadas de esta ciudad.

Lo hemos dicho, y volvemos á repetirlo hoy: no nos guía interés político alguno, pasión de partido, ni mezquino móvil interesado al recomendar á todos nuestros amigos que favorezcan y voten á esta candidatura.

Los candidatos vascongados aspiran á llevar al Municipio de San Sebastián ideas de administración, de moralidad, de templanza, de orden, en suma; dejando á la puerta de la Casa municipal cuantas diferencias de partido, y encortadas tendencias de agrupación pudieran ser.

Necesita San Sebastián modificar y ampliar muchos de los servicios de su municipalidad, asegurar al vecindario la tranquilidad y el orden y esta es la obra que se proponen exclusivamente llevar á cabo nuestros amigos.

El cuerpo electoral de San Sebastián que está penetrado de esta necesidad, y de estos principios sabrá elegir á quienes saben practicarlos y ser fieles defensores de los intereses del país que han de representar en el Ayuntamiento.

Vosotros monárquicos y vascongados ante todo, no osamos de recomendar al pueblo de San Sebastián que cuando á la lucha que hoy se ha de entablar en las urnas, mere de parte de qué candidatura estarán garantizadas sus aspiraciones y sus intereses.

El partido republicano nos presenta mañana, en frente de nuestros candidatos por esta los suyos, no con arrogancia, es cierto, sino en el lugar que á las minorías queda reservado; pero no por eso el peligro, aunque remoto de ja de existir. Confiamos nosotros en que al cuerpo

electoral, consultando con los dictados de su conciencia, y aconsejándose de aquella sana razón que se ha de guiar en favor de su propio interés, inclinará su ánimo y otorgará sus sufragios á la candidatura vascongada.

Desgraciadamente los momentos actuales, en que tantos y tan grandes infortunios pesan sobre la patria nuestra, no son los más abonados para que la atención pública se lije más y se impusiere por las necesidades de régimen interior y local. Cuando á España entera asedian y acometen enemigos encarnizados en el Africa, y las pasiones desatadas y salvajes de negras hordas anarquistas amenazan con la devastación, natural es que los ánimos se preocupen y anden zozobrantos en la expectativa de graves y futuros acontecimientos para la nación toda.

Pero esas mismas zozobras y esas mismas amenazas, nos demuestran el camino que debemos seguir para remedio de posibles males. Agrupémonos los hombres de ideas de orden y de moderación, seamos fuertes y unidos ante tantos enemigos como nos cercan, confiemos en la voluntad de Dios, que jamás olvida á quien á él acude; y contra nosotros se estrellarán todas las maquinaciones de los infames, y sus iniquidades no prevalecerán.

Electores de San Sebastián: demostrad hoy en las urnas que conservais todas aquellas ideas tan sanas, varoniles y de noble independencia tan profundamente arraigadas en vuestros padres y en vuestro país, sacando triunfante de las urnas la candidatura vascongada.

## EL MINISTRO DE LA GUERRA

Se le he echado en cara su vanidad, su ambición, su condición amadada, sus aficiones á la cria de canarios, sus escasas dotes de mando, su carencia de facultades administrativas... no sabemos qué queda ya de aquel á quien llamaban, no hace muchos meses todavía, los periódicos á coro: el ilustre general, sagaz político, elocuente orador, fervoroso demócrata y gran patriota general López Domínguez.

Hoy es López á secas, y gracias, que no resulte lo-pez. No sabemos si es la prensa quien hace y deshace aquí las reputaciones, ó son las reputaciones las que se crean y demoran por sí solas. Pero si algún hombre ha podido gas-

tar en la vida pública más rápidamente los gozes del encumbramiento y las heces del cruel desengaño, es el ministro de la Guerra.

A la hora presente debe saber bien lo que valen las grandezas humanas; y si no las cree humo será porque no ha conseguido respirar el de la pólvora en Melilla.

El preparó allí la campaña, movilizó tropas, compró armamento, formó á duras penas un ejército, mandó construir un palacete de seda y raso con borlones y flecos de oro, que cuesta 10.000 pesetas, para darse en campaña aspecto de gran sultán; para crear todo esto pagó por las invectivas de la prensa, los gritos del país, las amenazas de los enemigos y la oposición de sus compañeros de Gabinete; y cuando nuestro hombre vá á tomar posesión de lo que creó, le dicen bonitamente: Todo está muy bien, pero no es usted quien ha de usarlo.

No hay periódico del más rojo al más blanco que apoye al general, ni ministro de Sagasta á Maura que lo ampare.

Se habla de crisis antes que de viaje. El tercer entorchado huye delante del ministro, como sombra que se desvaneca al tenderla los brazos.

López Domínguez es una especie de Tántalo de la milicia.

Pudiera tomar ejemplo del teniente Rui Pérez, hermano de Gedeón: Llevaba el teniente Rui Pérez treinta y cinco años en su empleo, con una hoja de servicios intachable; pero ni méritos ni servicios le fueron bastantes para concederle el ascenso á capitán.

El teniente Rui Pérez se cansó, y un día pidió la absoluta. Concediéronsele; y al siguiente día se presentó á su coronel solicitando el reenganche de soldado raso.

—¿Está usted loco? Rui Pérez,—le preguntó el coronel.

—No, mi coronel; quiero ver si tomando carrera, puedo saltar alguna vez de teniente á capitán.

No sabemos si el teniente Rui Pérez consiguió su propósito; por más que, como dicen los rifeños, lo que está escrito, está escrito.

Pero puede el ministro ensayar el procedimiento: presentar la dimisión, solicitar la absoluta, pedir un Mauser y desmentir en el Riff á sus enconados adversarios.

Que acaso ni así se dejen convencer.

## SOMBRAS

### Marinos de guerra

Allí están, al lado de la costa africana cruzando con sus naves las aguas en las que dejaron estela de ebullientes espumas las famosas galeras de los piratas berberiscos.

En el palo mayor ondea la orgullosa bandera que en horribles combates navales cubrieron de gloria Oquendo, Méndez Núñez y tantos héroes de la marina española.

El ostruendo del cañón extremece el suelo movido de los navios y éstos se mecen en las olas del Mediterráneo que van á besar dulcemente las costas de la patria.

Acostumbrados á la vida ruda del mar, ninguna penalidad les desalienta y cuando resuena á bordo el toque de zafarrancho de combate se alzan altivos, recordando la frase del heroico almirante, frente á las torres del Callao: «¡El mar apagará nuestras cenizas!»

Podrán hundirse en las profundidades líquidas como en Trafalgar, pero jamás arriarán el pabellón.

La costa africana se habrá estremecido con el poderoso aliento de los cañones de nuestros barcos. Los marinos españoles no tienen enemigo con quien luchar en el mar. Los piratas marroquíes, no tienen ya más que algún cábaro que han varado en la playa para impedir que una bala del *Venadito*, del *Luzón* ó del *Alfonso XII* le eche á pique.

Pero volverán á los puertos españoles después de haber conquistado la gloria. Se acercarán á tierra hasta donde nunca llegó buque alguno, incendiarán aduanas, batirán á las kábilas y probarán una vez más que son dignos sucesores de los heroicos navegantes que cruzaron todos los mares del mundo venciendo á todas las escuadras. G. B.

Madrid, Noviembre.

## Contra los anarquistas

A grandes males, grandes remedios: El Gobierno de Madrid ha publicado un decreto contra los anarquistas, suspendiendo las garantías constitucionales en la provincia de Barcelona. La opinión pública en la capital española ha aprobado esta medida vigorosa, y en la misma Barcelona, donde el teatro presenta todavía las huellas del crimen monstruoso cometido por aquellos miserables, los ciudadanos han recibido el decreto con la más viva satisfacción.

El Gobierno tiene ahora camino expedito para proceder sumariamente contra los dinamiteros, y la civilización tiene derecho á esperar que podrá descubrir y proceder con severidad y justicia contra los que resulten culpables. No es necesario prescindir de ninguna de las reglas de equidad judicial, porque se haya quitado la venda á los ojos de la Ley y se haya colocado en su mano la espada desnuda.

Lo que no se sabe de cierto es si los verdaderos perpetradores del horrible crimen de Barcelona han sido detenidos por las autoridades.

Indudablemente los presos son anarquistas. El francés Aragón, que es uno de ellos, era amigo de Pallás, y al registrar su alojamiento, encontró la policía, entre revólvers y documentos impresos acusadores, algunos retratos fotográficos de los anarquistas de Chicago, que asenaron á individuos de la policía en aquella capital.

Mientras tanto, los que en Londres se identifican con esos enemigos de la raza humana están decididos, al parecer, á que no pueda señalarse diferencia alguna entre los miembros activos y pasivos de su diabólica criminalidad.

Hubo un concurrido *meeting* de esa gente el sábado por la noche en el salón Graiton, en la plaza de Fitzroy, donde un tuante, en un discurso que fué muy aplaudido, habló con admiración de Ravachol y Pallás, y dijo que su camarada de Barcelona había hecho un acto bueno y grande. Otro orador concluyó su discurso diciendo «que la mejor manera de honrar á los mártires de Chicago era llevar á la práctica el programa que les costó la vida.» Hubo otras argucias violentas por el mismo estilo, todas aplaudidas y vitoreadas; y seguramente si tu monstruoso empleo de la libertad de la palabra no puede ser castigado en este país, es un ejemplo notable del abuso que puede hacerse de la libertad.

Es difícil medir la maldad ó la locura de hombres que consideran el atestado sanguinario del teatro de Barcelona como un medio de castigar á los dueños demostrando lo que un hombre es capaz de hacer.

En España hay que seguir una política de exterminio, con el beneplácito público; allí la indignación ha rebasado, naturalmente, todo límite.

En Barcelona todos los sitios de espectáculo están desiertos, y la ciudad tiene un aspecto como si estuviera paralizada, al contemplar cuánta maldad cabe en la naturaleza humana.

Francia está también vigilando á sus anarquistas, y á la acción unida de las naciones civilizadas hay que encomendar forzosamente la supresión de esa casta criminal é inhumana.

(Daily Telegraph.)

## Desde Tolosa

Señor Director de LA UNIÓN VASCONGADA

Muy señor mío: La feria de ganado del jueves pasado, como todas las ferias de mediados del mes, con más el tiempo lluvioso y la época de la siembra del trigo, estuvo desanimada.

El precio de la carne tuvo su alternativa, puesto que pedían más por la vieja que por la de ternera, lo contrario de la feria anterior. A peso pedían 29 reales por ralde de la de vaca y 23 reales por la de ternera.

A ojo vi un conato de transacción, el casero demanda por una vaca 32 duros y el cortador le ofrece 35 duros; pues el casero quedó pesaroso por haber ofrecido poco.

Un tiempo infernal, una serie de aguaceros parecidos á aquellos del diluvio y en las cumbres de los montes vecinos

asomando la nieve. De modo que con semejante aparato pueden figurarse lo que será la función.

El trigo paréceme se pronuncia en baja; aparte de otros motivos hay noticias de grandes importaciones á la península. Puede decirse, precio corriente 11,50 pesetas la fanega, El maíz 8,25, 8,50 la fanega, hay grandes esperanzas de buena cosecha de este cereal, castaña 4, 50 pesetas la fanega, nueces 9 pesetas la fanega, cebada 27 reales la arroba, habichuela 13 pesetas la fanega la blanca y 15 la encarnada; petri.

Gallina, 4, 25 reales libra; pollo, 5 reales libra; huevos, 6 reales docena, hecadas, 19 reales par; queso viejo, 25 pesetas la arroba; fresco, 19 pesetas; cerdo cebón, 18 pesetas la arroba; para criar, 6, 8, 12 uno.

El Corresponsal.

## CONVOCATORIA

Reproducimos con mucho gusto la que dirigen á los fabricantes é industriales de Guipúzcoa la comisión de los mismos, nombrada por la Excm. Diputación provincial de Guipúzcoa y que copiada á la letra dice así:

«Los firmantes, nombrados por la excelentísima Diputación provincial de Guipúzcoa para proponer las modificaciones que á su juicio requiera el Reglamento vigente para la imposición de la contribución industrial, han dedicado sus esfuerzos á la tarea de cumplir su cometido de modo que se armonizaran los intereses de la provincia con los de la industria, empleando para ello el procedimiento más rápido y sencillo, exento de reclamaciones y conforme así con las tradiciones de la provincia en cuanto á su recta y sencilla administración, como con las necesidades de la industria, que piden buena fe, confianza y rapidez.

Desde el primer momento surgió espontánea y unánimemente entre los firmantes la idea de cambiar radicalmente el Reglamento vigente, que como caído sobre el Reglamento del Gobierno español, tiene el inconveniente gravísimo de estar basado en la desconfianza, apelando á recursos complicados para el descubrimiento é imposición de la riqueza industrial los que afortunadamente no se precisaban en nuestra proverbial administración sencilla y honrada, y en conformidad con esta idea capital, pensamos en sustituir el procedimiento y sistema del Reglamento vigente con otro completamente distinto, basado en la confianza mútua entre la Diputación y los industriales de la provincia.

Al efecto, adoptamos el plan sencillo de basar la contribución industrial sobre la declaración firmada por cada fabricante de la cifra á que alcanza el valor de su producción anual en bruto.

En proporción exacta de esta cifra se impone á cada fabricante ó fábrica la cantidad anual que deba pagar en concepto de contribución industrial, prorrateado la cuota general que la Excm. Diputación imponga á la industria fabril en globo.

Esta idea sencilla, justa y exenta de complicaciones y reglamentos que mortifican por la desconfianza y sobre todo atentan á la libertad que debe tener el fabricante en sus operaciones industriales, requiere un complemento obligado y es la formación de una Junta directiva de fabricantes, nombrada por ellos mismos para que se ponga de acuerdo con cada uno de ellos y obtenga fácil y honradamente su declaración de la cifra anual de sus ventas, que debe ser el tipo regulador y distribuidor de las cuotas individuales ó parciales que sumadas den el total de la cuota aplicable á la industria fabril en el contingente provincial. Mas así como todos los individuos de esta Comisión unánimemente adoptaron este plan, convinieron también por unanimidad en que no podían ni debían aplicarlo sin el consentimiento de todos ó de la inmensa mayoría de los fabricantes de la provincia, á quienes interesa y afecta el pensamiento, por la sencilla razón de que nadie en buenos principios de justicia debe abrogarse facultades y representaciones que corresponden á una clase social, hasta que esta haya dado clara y distintamente su opinión.

Por ello, antes de emitir el dictamen que nos pidió la excelentísima Diputación, hemos querido convocar á los fabricantes todos de Guipúzcoa á una asamblea general que se celebrará el domingo 26 del corriente, á las diez de la mañana, en el palacio de la Diputación, exponiéndoles nuestro plan, para que decidan como de derecho las que corresponde su aprobación ó modificación.

Al propio tiempo los firmantes signifi-